



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

RESOLUCION EXENTA N° *DF-0693* *1500057-315*

REF: AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

28 ABR 2015

Santiago, 28 ABR 2015

IdProceso 11537

VISTO:

TOTALMENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N° 19.886/2003; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/ 2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N° 20.530; en la Resolución Exenta N° 338/2013 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, La Ley N° 20.798/2014 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

- 1° Que el Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social solicita mediante memorándum N°10/52 gestionar tramitación pertinente para llevar a cabo compra de servicio de almuerzo para 8 personas, el cual debe ser entregado en dependencias del Ministerio de Desarrollo Social a las 12.30hrs el día 29-04-2015.
- 2° Que dicha adquisición se enmarca en reunión que sostendrá el "Panel de expertos para la Encuesta de caracterización Socioeconómica Nacional" creada mediante Decreto N° 17 de fecha 30-09-2013 a efectuarse el día 17-04-2015, para tratar temas relacionados a la "Encuesta Casen", donde sus principales funciones se enmarcan en:
 - Acompañar y asesorar al Ministerio en el proceso de implementación, aplicación y evaluación de los resultados de la Encuesta CASEN, desde la etapa de diseño del cuestionario hasta el cálculo y difusión de resultados de medición de pobreza.
 - Acompañar al proceso de aplicación de la Encuesta y retroalimentar al Ministerio mediante la proposición de sugerencias y cambios que sean necesarios para cumplir con el estándar de calidad esperado en encuesta de hogares de diseño complejo y a gran escala
 - Asistir a reuniones con el Ministerio, en las que se analizarán las distintas etapas y procesos de la Encuesta.
 - Participar, si así lo consideran necesario, en las reuniones de coordinación del Ministerio con la institución contratista encargada del levantamiento de la encuesta.
 - Proponer al Ministerio la institución o entidad que estará a cargo de hacer el cálculo de la pobreza.
 - Asesorar al Ministerio en la revisión y en la adopción de mejoras de la metodología utilizada tanto en la aplicación de la Encuesta como en la evaluación y estudio de los resultados.
 - Desarrollar otras actividades de asesoría directamente relacionadas con el objetivo específico de este panel y que sean necesarias para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
- 3° Que de acuerdo a lo indicado en Decreto N°17 en su numeral séptimo "Los gastos que se originen con ocasión de las labores del Panel serán de cargo del presupuesto de la Subsecretaría de Evaluación Social."
- 4° Que la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con disponibilidad presupuestaria 2015, de acuerdo al ítem que en este documento se individualiza.
- 5° Que se consulta convenio marco denominado Servicio de Hospedaje, Arriendo de Salones y Servicios, por el servicio antes mencionado, específicamente a proveedor Hernan Cancino Tapio y este indica vía telefónica no contar con servicio de almuerzo para el día 29-04-2015.
- 6° Que dado lo anterior la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información mercado público, de acuerdo a lo establecido en el artículo 53, letra a) del reglamento de compras públicas, dado el monto de la misma.
- 7° Que se obtuvo cotización de proveedor CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA RUT 79.900.180- 2, por un monto total de \$90.440.-
- 8° Que la vigencia de la presente adquisición será desde la total tramitación de este acto hasta el día 28-04-2015, incluida su notificación.
- 9° Que la contraparte técnica deberá dar aprobación de los servicios con el fin de dar curso a los pagos a más tardar 30 días desde la recepción conforme de los servicios.

RESUELVO:

- 1° IMPÚTESE el gasto que demande el presente documento al ítem que se individualiza.
- 2° AUTORÍCESE ésta adquisición al proveedor que en este documento se individualiza.
- 3° PÁGUESE el monto indicado a la empresa citada, una vez recepcionado conforme los bienes y/o servicios adquiridos.

FACTURACION: Subsecretaría de Evaluación Social
Ahumada 48, Pisos 7° / Santiago
Fono: 26751400 (Central Telefónica) Fax: 267514
Rut: 61.980.240 - 3

(Entregar factura en Oficina de Partes, Ahumada N°48 piso 7, Santiago.)

Proveedor:	CASA COLONIAL CENTRO DE SERVICIOS LTDA	N° de teléfono:	26997007
RUT:	79.900.180-2	N° de fax:	
Dirección:	Miguel Claro 257, Providencia		
Comuna:	Santiago Centro	Ciudad:	Santiago

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	%Descuento	Total Neto
8	SANDWICH SANISIMO	4.950,00	0	39.600,00
8	MINI ENSALADAS	1.700,00	0	13.600,00
8	COCA COLA LIGHT Y NORMAL	1.450,00	0	11.600,00
4	PORCIONES DE GALLETAS FINAS	2.800,00	0	11.200,00
Total Neto				\$ 76.000
Total Retenciones:				0
Total I.V.A.:				14.440
Total:				\$ 90.440

SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Fecha 28-4-2015 Item 22.01.001

Monto \$ _____

Comprometido \$ _____

Presente Documento \$ 90.440

Saldo sin comprometer \$ _____

V° B° Presupuesto \$ 2010 1046 D

[Signature]
EJECUTIVO DE COMPRAS

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
JEFE DE FINANZAS

Por orden de la Subsecretaria,

[Signature]
JEFA DEPTO ADQUISICIONES